

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __6.577_/

Monte Patria, 23 de Junio del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 473, de fecha 26.03.2014, 546, de fecha 08.04.2014, 609 de fecha 21.04.2014, 391 de fecha 19.03.2014, 403 de fecha 18.03.2014, 404 de fecha 06.03.2014, 392, de fecha 18.03.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-127-L114

RESUELVO



1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-127-L114, por adquisición de material de aseo para Liceo Presidente Eduardo Frei, Depto. Educación, Escuela de Juntas, Colegio República de Chile, a entregar por el proveedor Señores **LIBRERÍA SEGUEL S.A., RUT. 96.940.460-5, por un monto de \$ 524.287 (quinientos veinte y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos)** valor total exento de IVA.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 007 "Materiales y útiles de aseo", área de gestión 1-7-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc



ALCALDE

(S)